

APLICABILIDAD PRISIÓN

MANUALES DE INSTALACIÓN/ESPAÑOL

FECHA DE REVISIÓN 31 de agosto del 2023 NÚMERO DE PÁGINA 1 de 8 NÚMERO DOC. 590.200

TÍTULO

MATRIMONIOS Y PAREJAS DOMESTICAS REGISTRADAS POR EN EL ESTADO

HISTORIAL DE REPASO/REVISIONES:

Vigente: 7 de diciembre del 1984 DOC 730.010

Revisado: 1 de octubre del 1985

Revisado: 20 de noviembre del 1987 DOC 590.200

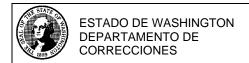
Revisado: 1 de abril del 2003
Revisado: 1 de diciembre del 2006
Revisado: 20 de marzo del 2008
Revisado: 10 de marzo del 2009
Revisado: 18 de enero del 2011
Revisado: 19 de noviembre del 2012
Revisado: 15 de marzo del 2013

Revisado: 15 de marzo del 2013
Revisado: 20 de julio del 2016
Revisado: 27 de julio del 2017
Revisado: 13 de agosto del 2020
Revisado: 5 de septiembre del 2022
Revisado: 31 de agosto del 2023

RESUMEN DE REVISIÓN/REPASO:

Departamento de Correcciones

procesos actualizados. Lea atentamente!	idad, la organizacion de la informacion y los	
APROBADO:		
Firms on orabino		
Firma en archivo	4 de agosto del 2023	
CHERYL STRANGE, secretaria	Fecha de firma	



FECHA DE REVISIÓN NÚMERO DE PÁGINA NÚMERO 31 de agosto del 2 de 8 DOC. 590.200	APLICABILIDAD PRISIÓN MANUALES DE INSTA	ALACIÓN/ESPAÑOL	
2023			

MATRIMONIOS Y PAREJAS DOMESTICAS REGISTRADAS POR EN EL ESTADO

REFERENCIAS:

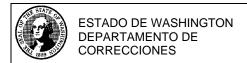
DOC 100.100 se incorpora a esta política; RCW 26.04; RCW 26,60; WAC 137-54-030; WAC 137-54-040; DOC 280.310 Seguridad en Tecnologías de la Información; DOC 450.300 Visitas para individuos encarcelados; DOC 560.200 Programas religiosos; DOC 590.100 Visitas Familiares Extendidas; DOC 700.100 Programas de Trabajo Clase III

POLÍTICA:

- l. El Departamento proporcionará un medio para que las personas en prisión se puedan casar o entren en una sociedad doméstica registrada por el estado (SRDP) durante su encarcelamiento. El Departamento no aprueba ni desaprueba el matrimonio o la pareja doméstica.
- II. Los matrimonios deben cumplir con RCW 26.04 y parejas domesticas registradas en el estado (SRDP, por sus siglas en inglés) deben cumplir con RCW 26.60.
- III. Los solicitantes deben adherirse a los requisitos de la política para ser considerados para los programas y privilegios ofrecidos para las personas casadas / parejas domésticas registradas del estado.

DIRECTIVA:

- I. Requisitos y Elegibilidad
 - Α. Las personas deben ser asignadas a una instalación para padres antes de comenzar el proceso de solicitud de matrimonio / SRDP.
 - Los individuos alojados en una vivienda restrictiva pueden iniciar una solicitud de В. matrimonio/SRDP, sin embargo, la ceremonia puede posponerse hasta que el individuo sea liberado de una vivienda restrictiva basada en restricciones para las visitas de contacto y las expectativas de los oficiantes.
 - C. Los residentes de fuera del estado deben tener permiso de la agencia de envío o del director regional de la Oficina Federal de Prisiones.
 - D. El pretendido cónyuge/pareja debe estar en la lista de visitantes aprobados de la persona de acuerdo con la política DOC 450.300 Visitas para individuos encarceladas.
 - 1. Si se aprueba una solicitud de matrimonio / SRDP y el pretendido cónyuge / pareja no está en la lista de visitantes aprobados, los participantes solo podrán participar en una ceremonia virtual.



	APLICABILIDAD PRISIÓN		
MANUALES DE INSTALACIÓN/ESPAÑOL			
	FECHA DE REVISIÓN	NÚMERO DE PÁGINA	NÚMERO
	31 de agosto del	3 de 8	DOC. 590.200
	2023		
	TÍTULO		

MATRIMONIOS Y PAREJAS DOMESTICAS REGISTRADAS POR EN EL ESTADO

- E. La persona y el pretendiente cónyuge/pareja deben ser elegibles para casarse legalmente o entrar en un SRDP en el estado de Washington.
- F. Las personas que se casan o ingresan a un SRDP no tienen garantizada la participación en visitas familiares prolongadas y deben solicitar de acuerdo la política DOC 590.100 Visitas Familiares Extendidas.

II. Proceso de solicitud

- A. El pretendido cónyuge/pareja y el individuo encarcelado completarán y presentarán la Solicitud de matrimonio/pareja doméstica registrada por el estado DOC 20-213 al administrador de casos asignado con copias de cualquier decreto de divorcio/disolución aplicable para todos los matrimonios/SRDPs anteriores.
 - 1. El pretendiente cónyuge/pareja también debe presentar una copia de su identificación con foto.

B. El administrador de casos:

- 1. Iniciar la lista de verificación del proceso de matrimonio/asociación doméstica registrada por el estado DOC 20-443 y procesar las solicitudes revisando los documentos presentados para determinar la elegibilidad.
- 2. Revise todas las órdenes de no contacto y/o protección y las condiciones de juicio y sentencia.
- C. Las solicitudes que involucren a un individuo que fue víctima de la persona serán revisadas minuciosamente y pueden ser denegadas.
- El Equipo de Gestión de Riesgos de la Instalación se reunirá y proporcionará una recomendación para que el Superintendente/designado la revise y apruebe.
 - 1. Si se deniega, se puede presentar una apelación al Subsecretario Adjunto de Prisiones correspondiente dentro de los 10 días.
 - 2. El administrador de casos mantendrá la Ruta de Aprobación de Matrimonio/Pareja Doméstica Registrada por el DOC 20-218 y todos los documentos relacionados (es decir, paquete de matrimonio/SRDP) para permitir que la apelación sea revisada y aprobada/denegada.
- E. Si se aprueba para proceder, el administrador del caso permitirá que la persona revise el Registro de Condenación Criminal (CCR) que se proporcionará al cónyuge / pareja prevista.

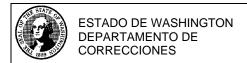


APLICABILIDAD PRISIÓN MANUALES DE INSTALACIÓN/ESPAÑOL			
	FECHA DE REVISIÓN 31 de agosto del 2023	número de página 4 de 8	NÚMERO DOC. 590.200

TÍTULO

MATRIMONIOS Y PAREJAS DOMESTICAS REGISTRADAS POR EN EL ESTADO

- 1. El individuo debe firmar el DOC 20-215 Matrimonio / Asociación Nacional Registrada por el Estado Aprobación para la divulgación de información para permitir que el administrador de casos asignado libere el CCR.
 - Si la persona se niega, el administrador del caso notificará al pretendiente cónyuge/pareja que la persona ha rechazado la liberación de la CCR, y solo se proporcionará lo siguiente para la condena actual:
 - 1) Delito(s) actual(s) de condena
 - 2) Estructura de la sentencia
 - 3) Plazo mínimo
 - 4) Fecha de caducidad máxima
 - 5) Fecha de lanzamiento anticipado
- F. El cónyuge/pareja pretendida debe firmar la divulgación de información indicando que el cónyuge/pareja pretendida ha leído y entiende la información recibida y aún desea proceder con el matrimonio/SRDP.
- G. El procesamiento de la solicitud continuará con el administrador del caso original mientras un individuo se encuentre en una vivienda restrictiva o fuera de la corte.
 - Si un individuo es transferido a otra institución, el paquete de matrimonio / SRDP será escaneado y enviado al nuevo administrador de casos y documentado en el archivo electrónico de la persona.
- H. El individuo y el cónyuge/pareja pretendida pueden ser requeridos a participar en el asesoramiento de un oficiante externo antes de casarse o entrar en un SRDP.
 - 1. El Departamento no es responsable de proporcionar a los empleados para facilitar el asesoramiento solicitado por un oficiante externo.
 - 2. La consejería puede ser conducida por el clero oficiante o un consejero profesional certificado obtenido por la pareja.
 - 3. La pareja será responsable de cualquier costo asociado con la consejería.
- I. Una vez que se reciba la aprobación final, el paquete de matrimonio/SRDP será enviado al Coordinador Religioso, quien:
 - Continué el proceso de acuerdo con la política DOC 20-443 Lista de Proceso de Matrimonio/Parejas Domesticas Registradas en el Estado
 - 2. Reúnase con el individuo para discutir el proceso de matrimonio/SRDP.



APLICABILIDAD PRISIÓN MANUALES DE INSTA	AL ACIÓN/ESPAÑOI	
FECHA DE REVISIÓN 31 de agosto del 2023	número de página 5 de 8	NÚMERO DOC. 590.200
TÍTULO		

BAATOL

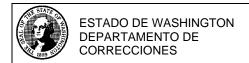
MATRIMONIOS Y PAREJAS DOMESTICAS REGISTRADAS POR EN EL ESTADO

III. Licencia/Certificado

- A. El cónyuge/pareja prevista es responsable de obtener la solicitud para la licencia/certificado.
 - 1. El cónyuge/pareja prevista obtendrá la solicitud/declaración de licencia y la enviará al Coordinador Religioso.
 - 2. El Coordinador Religioso organizará que el individuo se reúna con un notario público para firmar la solicitud.
 - El individuo proporcionará un sobre franqueado previamente o DOC 02-003 franqueo de transferencia para devolver la solicitud de licencia / declaración al cónyuge / pareja prevista para obtener la licencia / certificado.

IV. Ceremonias

- A. Se llevará a cabo una ceremonia para los matrimonios de conformidad con el estatuto estatal. Si bien no es legalmente requerido, se ofrecerá una ceremonia a aquellos que ingresen a un SRDP.
 - 1. La ceremonia puede posponerse si hay una perturbación o emergencia dentro de la instalación.
- B. El Coordinador Religioso de la instalación supervisará los arreglos de la ceremonia, que será realizada por:
 - 1. Clérigos voluntarios,
 - 2. Un proveedor religioso por contrato aprobado, OR
 - 3. Un oficiante externo (por ejemplo, magistrado, clero) obtenido por el individuo y el cónyuge / pareja prevista.
 - a. Cualquier oficiante externo debe pasar una verificación de antecedentes del Centro Nacional de Información sobre Delitos (NCIC) y tener la aprobación del Superintendente/designada basada en lo siguiente:
 - 1) Un oficiante que realiza una ceremonia religiosa debe:
 - a) Estar calificado por RCW 26.04 para realizar matrimonios en el estado de Washington,



APLICABILIDAD
PRISIÓN

MANUALES DE INSTALACIÓN/ESPAÑOL

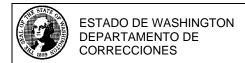
FECHA DE REVISIÓN
31 de agosto del
2023

número de página 6 de 8 NÚMERO **DOC. 590.200**

TÍTULO

MATRIMONIOS Y PAREJAS DOMESTICAS REGISTRADAS POR EN EL ESTADO

- b) Ser aprobado para entrar en el centro en función de la comprobación de antecedentes, y.
- c) Presentar un documento certificado que verifique la autoridad para llevar a cabo la ceremonia según lo reconocido por la organización religiosa o basada en la fe del individuo, junto con una carta de nombramiento actual o una carta que indique que el oficiante está en buen estado de la autoridad religiosa o el cuerpo ordenante.
- b. Un miembro del poder judicial que realice una ceremonia civil debe presentar una carta de nombramiento o juramento de cargo.
- C. La pareja será responsable de los costos asociados con la ceremonia.
- D. La ceremonia será privada y se llevará a cabo sin cobertura mediática. Además de la pareja y oficiante, hasta 6 de las siguientes personas pueden asistir a la ceremonia:
 - Los participantes de la ceremonia requeridos por la religión u organización basada en la fe del individuo o el cónyuge/pareja prevista.
 - a. Los participantes deben borrar una verificación de antecedentes del NCIC y requerir la aprobación del Superintendente/designado.
 - 2. Hijos del individuo y/o cónyuge/pareja prevista si están en la lista de visitantes aprobados del individuo.
 - Un fotógrafo profesional que debe borrar una verificación de antecedentes del NCIC y requiere la aprobación del Superintendente/designado.
 - 4. Otro individuo encarcelado como testigo de la persona que se casó, si es aprobado por el Superintendente/designado.
- E. Todos los asistentes deben cumplir con las normas de vestimenta en las Guías de Visitantes. Las excepciones requieren la aprobación del superintendente/persona designada.
 - 1. El cónyuge/pareja prevista puede traer ropa para que la persona use durante la ceremonia, si se aprueba por adelantado.
- F. Cualquier artículo traído a la instalación por un oficial o asistente externo requiere la aprobación previa del Superintendente/designado.



	APLICABILIDAD PRISIÓN		
MANUALES DE INSTALACIÓN/ESPAÑOL			
	FECHA DE REVISIÓN	NÚMERO DE PÁGINA	NÚMERO
	31 de agosto del	7 de 8	DOC. 590.200
	2023		
	TÍTULO	_	_

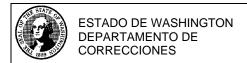
MATRIMONIOS Y PAREJAS DOMESTICAS REGISTRADAS POR EN EL ESTADO

- 1. Los artículos religiosos serán consistentes con los requisitos para los artículos religiosos permitidos por los programas religiosos DOC 560.200.
- G. Después de la ceremonia, el Coordinador Religioso completará la sección del Informe de Matrimonio Autorizado/Asociación Doméstica Registrada por el Estado de DOC 20-218 Ruta de Aprobación de Matrimonio/Asociación Doméstica Registrada por el Estado.
 - 1. El paquete de matrimonio/SRDP completado se escaneará en el archivo de imágenes electrónicas.
 - 2. La licencia/certificado se escaneará por separado bajo la codificación electrónica apropiada.

V. Fotografías

- A. La pareja será responsable de cualquier costo asociado con las fotografías.
- B. Los fotógrafos serán un trabajador aprobado de acuerdo a la política DOC 700.100 Programas de Trabajo Clase III o un fotógrafo profesional aprobado contratado por la persona o el cónyuge / pareja previsto.
 - 1. Los fotógrafos externos deberán entregar la tarjeta de memoria con las fotografías para su revisión interna antes de abandonar las instalaciones.
- C. Si hay una cámara digital disponible en la instalación, el cónyuge o pareja previsto puede traer una tarjeta de memoria para usarla en la cámara de acuerdo con la política DOC 280.310 Acceso y seguridad de la tecnología de la información.
- D. Las fotografías serán revisadas por su contenido y cumplimiento de la política.
 - 1. No se permitirán fotografías con posturas sugerentes o groseras, señas de pandillas o la apariencia de afiliación a pandillas.
 - 2. Las personas que participan como parte de la fiesta de la boda pueden ser fotografiadas con otros miembros de la fiesta de la boda.
 - 3. Si se utiliza un fotógrafo profesional, la instalación enviará la tarjeta de memoria al fotógrafo una vez finalizada la revisión.

DEFINICIONES:



	APLICABILIDAD PRISIÓN		
MANUALES DE INSTALACIÓN/ESPAÑOL			
	FECHA DE REVISIÓN	NÚMERO DE PÁGINA	NÚMERO
	31 de agosto del	8 de 8	DOC. 590.200
	2023		

TÍTULO

MATRIMONIOS Y PAREJAS DOMESTICAS REGISTRADAS POR EN EL ESTADO

Las palabras o términos que aparecen en esta política pueden definirse en la sección del glosario del Manual de políticas.

ARCHIVOS ADJUNTOS:

Ninguno

FORMULARIOS DE DOC:

DOC 02-003 Transferencia postal

DOC 20-213 Solicitud de matrimonio/pareja domestica registrada en el estado

DOC 20-215 Matrimonio/Pareja Domestica registrada en el estado Aprobación para la divulgación de información

DOC 20-218 Enrutamiento de Aprobación de Matrimonio/Pareja domestica registrada DOC 20-443 Lista de datos de verificación del proceso de matrimonio/pareja domestica registrada en el estado